

Diacronía del incontable o “neutro de material” en asturiano

Álvaro Arias Cabal

1. Breve descripción sincrónica

1.1. En la lengua asturiana se realiza una triple oposición morfológica de número en los sintagmas nominales, rara y original dentro del área hispánica y que se pone en relación con las variedades lingüísticas suditalianas, donde hay distinciones de contenido semejantes. En asturiano esta oposición se da entre tres términos en las categorías sustantiva y adjetiva: *singular / plural / incontable*¹. Desde un punto de vista lingüístico, esta triple oposición se enmarca dentro de la categoría de número, constituyendo junto con la doble oposición de género, *masculino / femenino*, el cuadro morfológico nominal del asturiano. Como se puede apreciar, lo más llamativo es el hecho de que la distinción entre nombres contables y medibles se configura como una oposición morfológica. Dentro de los sustantivos, según la compatibilidad de sus valores semánticos con estos morfemas, se distinguen tres grupos: aquellos que sólo se combinan con el incontable (*carbón, xente*), aquellos que sólo se combinan con el singular y el plural (*caxón, torre*) y aquellos que se pueden combinar con cualquiera de las tres figuras de contenido (*quesu, torta*).

En la expresión, *sólo* se ponen de manifiesto todos los valores de número del sustantivo en la concordancia adjetiva, siempre y cuando se trate de adjetivos con máxima capacidad flexiva y que ocupen determinadas posiciones sintagmáticas. Los significantes morfológicos de estos adjetivos son:

Adjetivo	Masculino	Femenino
Singular	-u	-a
Incontable	-o	
Plural	-os	-es

En la flexión sustantiva no se manifiesta en la expresión la oposición *singular / incontable*, dado que, excepto en algunos pocos casos, no aparece la final /-o/ como significante del incontable: masc. sing. e incont. *felechu* / masc. pl. *felechos*; fem. sing. e incont. *migaya* / fem. pl. *migayes*.

Dentro del paradigma adjetivo, este conjunto de oposiciones tiene lugar en el plano de la expresión en dos posiciones sintagmáticas: (a) en los adjetivos posnucleares que acompañan a un sustantivo y (b) en los adjetivos que concuerdan con un sustantivo

desempeñando una función oracional distinta a este:

	Sing.	Inc.	Pl.		
Masc.	<i>corchu blandiu</i>	/	<i>corchu blandio</i>	/	<i>corchos blandios</i>
Fem.	<i>fueya seca</i>	/	<i>fueya seco</i>	/	<i>fueyes seques</i>

(b) *El corchu merquélu baratu / El corchu merquélo barato / Los corchos merquélos baratos*

Hasta que nun tea seca, nun recueyas la fueya / Hasta que nun tea seco, nun recueyas la fueya / Hasta que nun tean seques, nun recueyas les fueyes

En estos ejemplos puede observarse cómo el sustantivo presenta el mismo significante en número singular y en incontable, distinción que sólo se expresa en la concordancia adjetiva en las posiciones indicadas (a) y (b). Por otro lado, también puede verse cómo la triple distinción de número también tiene lugar, además de en los adjetivos, en los referentes pronominales átonos de complemento directo: con *lo* como forma del incontable independientemente del género del sustantivo y de la posición sintagmática que ocupe el referente; y con *lu, la, los* y *les* como formas del resto de las combinaciones morfológicas. Esta misma distinción también se da en los pronombres tónicos: incont. masc. o fem. *ello*, frente a *él – elli, ella, ellos, elles*; y también en los demostrativos: incont. masc. o fem. *esto, eso, aquello*, frente a *esti, esta, estos*, etc. Cuando los demostrativos concuerdan con un sustantivo en las posiciones (a) y (b), tienen el mismo comportamiento que los adjetivos: (a) *La xente aquello*; (b) *Nun comas esi panchón, qu'eso queda pa regalar*.

1.2. Frente a lo que acabamos de ver, cuando un adjetivo concuerda con un sustantivo en posición prenuclear, varía el cuadro de oposiciones en la expresión, coincidiendo las terminaciones adjetivas con las más frecuentes de los sustantivos²:

Adj. pren.	Masculino	Femenino
Singular	-u	-a
Incontable		
Plural	-OS	-ES

(c)	Sing.		Inc.		Pl.
Masc.	<i>blandiu corchu</i>	=	<i>blandiu corchu</i>	/	<i>blandios corchos</i>
				/	
Fem.	<i>seca fueya</i>	=	<i>seca fueya</i>	/	<i>seques fueyes</i>

Aunque la anteposición del adjetivo con respecto al sustantivo es por lo común artificiosa en asturiano, en los sintagmas con categoría adjetiva que suelen ocupar esta posición (*buen corchu*, *el primer carbón*, *dalguna xente*, *la última fueya*) y en enunciados como los exclamativos en los que hay anteposición (*Menudu quesu!* (*Qué mala xente!*)) se comprueba siempre que sólo se da un único significante adjetivo para el singular y el incontable. En lo que se refiere a los demostrativos, cuando funcionan como adjetivos prenucleares, se comportan igual que el resto los adjetivos, con indistinción en la expresión entre el incontable y el singular: (c) *esi panchón*, *esi neñu*, *esta tela*, *esta casa*. El artículo, de obligada posición prenuclear, tampoco distingue entre incontable y singular (*el quesu frescu*, *el quesu fresco*, *la pera madura*, *la pera maduro*), excepto cuando funciona sustantivizando un adjetivo, *el maduru*, *lo maduro*, *los maduros*, etc.

2. Variantes dialectales del incontable³

2.1. Hasta ahora hemos descrito la situación del asturiano del área central, variedad considerada estándar; pero además de esta, en el resto del dominio la distinción *singular / incontable / plural*, se da también en el área oriental, no así en la occidental, pues en esta última la oposición de número se reduce a *singular / plural*, desconociendo el incontable⁴.

En el área oriental el sistema vocálico es el mismo que del área central, por lo tanto con distinción de las finales /-u, -o/: sust. *recuerdu*, verbo *recuerdo*⁵. Sin embargo, esta distinción no es usada en beneficio de la oposición nominal de número, sino que /-u/ es tanto el significante del masculino singular como del incontable masculino o femenino. Debido a esto, mientras que los sustantivos y adjetivos prenucleares tienen la misma organización que en el área central, la flexión de los adjetivos que concuerdan con un sustantivo en posición posnuclear (a) o desempeñando una función oracional distinta a la del sustantivo (b), en el subsistema oriental se conforma de la siguiente manera:

Adjetivo	Masculino	Femenino
Singular		-a
Incontable		
Plural	-OS	-AS

(a)	Sing.		Inc.		Pl.
Masc.	<i>corchu blandiu</i>	=	<i>corchu blandiu</i>	/	<i>corchos blandios</i>
Fem.	<i>hueya seca</i>	/	<i>hueya secu</i>	/	<i>hueyas secas</i>

(b) *El corchu merquélu baratu / El corchu merquélo baratu / Los corchos merquélos baratos*

Hasta que nun tea seca, nun recueyas lah ueya / Hasta que nun tea secu, nun recueyas lah ueya / Hasta que nun tean secas, nun recueyas lash ueyas

Como se puede apreciar en (b), la no distinción de número nominal *sing. / incont.* en el género masculino no es común a todos los paradigmas, pues se mantiene en los referentes pronominales átonos, *lu / lo*. Además, también se mantiene en los demostrativos, *esto, eso, aquello*, el artículo cuando precede a un adjetivo, *lo blancu*, y en los pronombres personales, *ello*, del mismo modo que en el área central.

2.2. Por otro lado, la distinción entre sustantivos contables y no contables no es exclusiva del asturiano en el dominio hispánico, pues se da dialectalmente en castellano al este y al sur del dominio histórico astur-leonés. La diferencia del castellano con respecto al asturiano reside en su manifestación, pues en la mayoría de los casos la oposición se manifiesta sólo en los referentes pronominales, pero no en los adjetivos ni en los demostrativos. Así, se constata, con distintas formas en la expresión de los referentes, en Santander, oriente de León, Palencia, norte de Valladolid y parte de Vizcaya y Álava⁶. Sólo en zonas de habla muy conservadora de Santander se constatan oposiciones en los adjetivos, pronombres tónicos y demostrativos semejantes a las del área central del asturiano⁷.

3. El incontable: valor procedente del latín

3.1. Desde el detallado estudio de Dámaso Alonso⁸ sobre la metafonía y el *neutro de

materia+, quien considera que el origen de la oposición *-u / -o* estaría en una diferenciación entre el acusativo masculino y neutro, **-om* y *-um*, ha habido distintas propuestas para explicar el origen del incontable en asturiano. Alarcos Llorach⁹, teniendo en cuenta las tesis aplicadas al italiano que parten de una distinción del nominativo singular masculino *-us* frente al acusativo plural *-os*¹⁰, ve en este fenómeno un mantenimiento de la oposición latina de género *masculino / neutro* en el caso nominativo, *-us / -um*; Hall¹¹ y Penny¹² coinciden en señalar el origen del incontable en el mantenimiento de una distinción de caso entre el acusativo y el dativo-ablativo, *-(m) / -o*; mientras que Maczak¹³ intenta justificar fonéticamente la distinción propuesta por Dámaso Alonso según la frecuencia de uso de la final de cada género. Por último, Neira¹⁴ y Lüdtke¹⁵ entienden la distinción *contable / incontable* como una extensión analógica de las formas neutras del demostrativo y de los referentes pronominales al paradigma nominal. Lo diverso de las distintas propuestas no es sino un reflejo de los problemas que plantea el estudio histórico del fenómeno, haciéndose necesario, a nuestro parecer, un replanteamiento de la cuestión.

Gracias a las hipótesis propuestas se ha avanzado principalmente en dos aspectos, se ha descartado el pretendido parentesco entre el incontable asturiano y el género neutro latino¹⁶, y se ha precisado cada vez más la manifestación del fenómeno a medida que aparecían nuevas aportaciones.

Propondremos aquí un intento de explicación diacrónica de la distinción entre contable e incontable, fijándonos sólo en el caso asturiano y sin abordar la cuestión de si hay o no un origen común en relación con las variedades lingüísticas suditalianas, pero sin descartar que esta propuesta pueda ser aplicable, con las convenientes adaptaciones, al caso italiano.

3.2. Teniendo una visión de conjunto de todas las marcas del acusativo, se evidencia lo poco realista que es buscar diferencias de género en el singular, pues la única oposición en la expresión, si dejamos a un lado el femenino, se da en el plural¹⁷:

	Masc.	Neutro	Fem.
Sing.	-um		-am
Pl.	-os	-a	-as

Partiendo de este cuadro buscaremos el origen del incontable no en las distinciones de

género, sino en aquella época de la lengua y en aquellos hechos donde se encuentren distinciones y valores de contenido relacionados con los de la actual oposición *contable / incontable* o que puedan desembocar en este tipo de oposición. A partir del hallazgo de estos valores, intentaremos establecer una hipótesis cuya verosimilitud dependerá del hecho de que los significantes modernos a los que se asocia el incontable, sean o no posibles continuadores de aquellos significantes que reflejaban una distinción parecida. Teniendo en cuenta este planteamiento, encontramos en latín un valor colectivo asemejado al del asturiano en la final *-a*¹⁸, significante característico del neutro plural, además de serlo del femenino singular tras la pérdida de *-m*. Este valor colectivo perduró bastante tiempo en las lenguas romances, aunque normalmente como femenino singular. En el mismo latín clásico, junto con usos del singular por el plural con un sentido colectivo, *eques, miles*, etc., era frecuente el uso del plural neutro, con *-a*, como colectivo plural en lugar del singular, *frigora, marmora*, etc.¹⁹. Lo que resulta interesante en relación con el incontable asturiano es que uno de los géneros latinos, independientemente de cuál sea (en este caso el neutro), puede estar asociado al valor de colectividad.

En latín, en el proceso de pérdida del género neutro, la *-a* característica del plural neutro pasa a ser una variante de la terminación plural masculina²⁰; proceso que lleva a hablar a algunos romanistas de dos tipos de plural masculinos, un plural *no-colectivo+, con el significante propio (en principio) del plural masculino, usado para expresar la repetición de unidades, *loci*, y un *plural colectivo+, con *-a*, usado en los casos en que la realidad era considerada como un todo continuo, *loca*²¹. Con esto, el formante del plural masculino colectivo, *-a, loca magna*, y el plural neutro, sin distinción entre lo colectivo y lo no colectivo, coinciden en la expresión, *templa magna*²². Desde un punto de vista morfológico esto representaría que un sustantivo masculino, *locus*, en número plural, según se exprese lo no colectivo, *loci*, o lo colectivo, *loca*, sufre una modificación de género²³, o lo que es lo mismo, un sustantivo masculino en singular, podía ser masculino o neutro en plural.

3.3. Partiendo del hecho de que en latín género y número eran dos categorías morfológicas independientes, la circunstancia de que el plural ofreciera la posibilidad de escoger entre el género masculino y el neutro en algunos casos, mientras que el singular sólo permitiera el género masculino, negaría tal independencia entre las dos categorías

morfológicas, pues la categoría de número condicionaría la de género. Esto es, si conmutáramos en un término como *loca* (morfológicamente plural neutro) el número plural por el singular, tal conmutación condicionaría el cambio de género *neutro* a *masculino*, *locus*. Por otro lado, estaríamos ante una confusión o sincretismo de géneros entre el masculino y el neutro, con el tiempo esta igualación va a tener lugar, pero con la disolución del neutro, de manera mayoritaria, en el género masculino. Sin embargo, en este caso, la dirección es opuesta a la tendencia que va a triunfar, pues es el masculino el que se iguala con las formas propias, en un principio, del neutro.

Nuestra hipótesis es la siguiente: teniendo en cuenta la distinción sustantiva *plural no colectivo (loci) / plural colectivo (loca)*, se evitaría la igualación del masculino con el neutro mediante el mantenimiento de las terminaciones propias de cada género en la flexión adjetiva, único paradigma nominal latino, el adjetivo, en el que los términos con máxima capacidad flexiva sirven para distinguir e identificar siempre el género y el número de los sustantivos con los que concuerdan²⁴. En otras palabras, en la distinción de tipos de número plural, *loci / loca*, la forma *loca* seguiría perteneciendo al género masculino, debido a que los adjetivos que concordarían con él serían portadores de las marcas de masculino plural, *loci magni / *loca magni*, independientemente de que gracias a la final del sustantivo se distinguiera o, con mayor propiedad, se subdistinguera entre un plural masculino no colectivo y un plural masculino colectivo.

De este modo, desde un punto de vista morfológico género y número seguirían siendo dos categorías morfológicas independientes, dado que *loca* sería un sustantivo masculino, como lo mostraría la concordancia, **loca magni*, y, por otro lado, los sustantivos de género masculino (uno de los que sobrevivirá con la reducción de géneros) siguen identificados como tales.

En las construcciones del tipo **loca magni* la *-a* sería marca inequívoca de un subtipo de plural dentro del género masculino, e *-i*, además de ser marca de plural, sería marca identificadora del género del sustantivo con que concuerda. Teniendo en cuenta la flexión casual, en el caso acusativo (el superviviente en romance) esta distinción sería del tipo *locos magnos / *loca magnos*, frente al acusativo singular *locum magnum*.

3.4. El segundo paso de la hipótesis consiste en considerar que, cuando el proceso de decadencia del neutro (que ya había empezado desde los mismos orígenes del latín²⁵), avanzara todavía más, un grupo de sustantivos neutros que por sus valores de contenido

fueran cercanos a los del valor colectivo, o en los que por sus características semánticas interesara distinguir entre un plural no colectivo y un plural colectivo, aprovecharían analógicamente la distinción ya existente en el plural masculino, identificándose en parte con este género. Así, plurales como *ferra bona*, *folia bona*, se adaptarían distinguiendo también entre 'no colectivo' y 'colectivo', *ferra bona* / ⁺*ferra bonos*, *folia bona* / ⁺*folia bonos*, y aquellos sustantivos neutros con valor incontable o colectivo que no solían usarse en plural, tendrían la posibilidad de adaptarse a un número que no implicaba los valores del plural no colectivo. La identificación entre masculino y neutro todavía no sería total en el caso acusativo, dado que la marcas de plural no colectivo serían opositivas.

10 etapa	Masc.	Neutro	
Sing.	<i>pilum bonum</i>	<i>ferrum bonum</i>	<i>folium bonum</i>
Pl. col.	<i>*pila bonos</i>	<i>ferra bona</i>	<i>folia bona</i>
Pl. no col.	<i>pilos bonos</i>		

20 etapa	Masc.	Neutro	
Sing.	<i>pilum bonum</i>	<i>ferrum bonum</i>	<i>folium bonum</i>
Pl. col.	<i>pila bonos</i>	⁺ <i>ferra bonos</i>	⁺ <i>folia bonos</i>
Pl. no col.	<i>pilos bonos</i>	<i>ferra bona</i>	<i>folia bona</i>

En este sistema de concordancias del tipo *loca bonos*, *pila bonos*, *folia bonos*, *ferra bonos*, la *-a* sería una marca inconfundible de plural en el paradigma sustantivo, sin peligro de confusión con el femenino singular, *-a* (<*-am*), gracias al género del sustantivo, o sea, gracias a que *loca*, *pila*, *folia* y *ferra* todavía se opondrían paradigmáticamente a las formas de singular *locum*, *pilum*, *folium* y *ferrum*, oposición que identifica a estas formas como no femeninas. Pero la final *-a* del paradigma adjetivo, al tener tal paradigma la posibilidad flexiva en cualquier género, estaría en sincretismo con la final del femenino singular, por lo que con la adaptación analógica de la final *-os* de los plurales colectivos neutros, no sólo aprovecharían las distinciones ya existentes en el masculino entre lo colectivo y lo no colectivo, sino que se evitaría ese sincretismo.

En épocas más tardías encontramos soluciones que sugieren situaciones cercanas. Así, en traducciones latinas del siglo VII se constatan sustantivos neutros con *-a* como terminación de plural pero con adjetivos que concuerdan con ellos mediante las marcas del femenino plural, con *-a + s*, *folia infusas*, *grana oppressas*, *ossa consparsas*²⁶, aunque probablemente ya como artificio escrito, puesto que la pérdida del neutro estaría generalizada en esa época²⁷.

3.5. En lo referente a la evolución fonética de los significantes morfológicos de los sustantivos con vocal final velar, a la vista de los actuales resultados asturianos, [-u, -os], parece que lo más esperable sería que se diera una tendencia al cierre de las velares en posición final absoluta procedentes de $-\text{ll}(m)$ ²⁸, mientras que el resto de las velares finales de otras procedencias, incluidas las finales seguidas de consonante, como el formante de plural $-\text{os}$, se mantendrían sin cerrar como *-o + consonante*.

3.6. En cuanto a la evolución morfológica, si partimos del cuadro expuesto (⇒ 3.4), habría que tener en cuenta que cuando *-a* deja de ser marca de plural para ser sólo de singular en género femenino, sólo quedaría la *-s* como formante del plural, con lo que construcciones con el plural colectivo en *-a*, tipo *pila*, pasarían necesariamente por un reajuste. Si tenemos en cuenta el valor de plural colectivo o continuo de los sustantivos plurales en *-a*, parece más esperable que esta forma se integrara en el singular antes que en la otra forma de plural, puesto que el singular es el número con unos valores menos alejado del valor continuo, mientras que el plural no colectivo o discontinuo es la negación de estos valores de contenido, al implicar la *contabilidad+ o repetición de unidades.

3.7.1. El reajuste de los sustantivos masculinos en plural colectivo, tipo **pila bonos sunt*, lat. v. **pela bonos son*, a la forma de singular, *pilllm*, lat. v. *pelu*, conllevaría la adaptación de las formas adjetivas que con ellos concordaban. Esta adaptación podría darse de dos maneras: bien mediante la igualación con los formantes de los adjetivos en singular (sing. *pelu bonu e* / pl. colect. **pela bonos son* > sing. *pelu bonu e*), bien con una pérdida analógica de la *-s* del formante del adjetivo, puesto que en este momento *-s* pasa a ser significativo inequívoco de plural (sing. *pelu bonu e* / 7 pl. colect. **pela bono(s) son* / pl. no colect. *pelos bonos son* > sing. no colect. *pelu bonu e* / sing. colect. ⁺*pelu bono e* / pl. *pelos bonos son*). De seguirse este último camino, se mantendría en la expresión la distinción entre lo colectivo y lo no colectivo, gracias a la distinta abertura de las finales de la

flexión adjetiva, con *-u* procedente de $-\mathcal{U}(m)$, y *-o* procedente de $-\mathcal{O}$.

3.7.2. Otro tanto sucedería con los sustantivos de género neutro que pasan a ser masculinos, con la sustitución de plurales del tipo *ferra bona son* por *ferros bonos son* y los cambios que hacen que *-a* deje de ser marca de plural, quedando sólo *-s* como tal, el proceso sería paralelo al del masculino. Con el paso del plural colectivo al singular la forma *ferra* se adaptaría a la forma del singular ya existente, *ferru*, mientras que el formante del adjetivo se adaptaría mediante la pérdida analógica de la marca de plural, *-s*, evitando así una confluencia en la expresión, $^+o (<-\mathcal{O}) / -u (<-\mathcal{U}m) / -a (<-am)$. Se trataría, pues, de un proceso paralelo al del masculino: sing. *ferru bonu e* / 7 pl. colect. **ferra bono(s) son* > sing. no colect. *ferru bonu e* / sing. colect. $^+ferru bono e$.

3.7.3. En el caso de los sustantivos neutros que pasan a ser de género femenino, el proceso de pérdida de la oposición *femenino / neutro* se consuma con la desaparición de las formas del neutro singular en favor de los usos con valor de singular del tipo $^+folia bona e$, por identificación de las finales sustantivas y adjetivas con las del femenino singular, y con la creación de plurales analógicos del tipo $^+folias bonas son$. Las construcciones que suponemos, **folia bonos son*, en el paso del género neutro al femenino pasarían necesariamente por un reajuste, pues, como dijimos, *-a* deja de ser marca de plural y *-os* pasaría a ser final exclusiva del plural masculino. Tres serían las vías de evolución posibles: una, la adaptación al femenino singular, $^+folia bona e$; otra, la adaptación al masculino plural, $^+folios bonos son$; y la última, un paso al singular mediante la pérdida de *-s* en la flexión adjetiva, $^+folia bono e$. La primera vía llevaría a la pérdida de la distinción y la segunda parece inviable en asturiano, dado que supondría que un término femenino tendría en el plural dos géneros, $^+folias bonas$ y $^+folios bonos$. Si en el paso del neutro al femenino se hubieran mantenido distinciones de número nominal entre lo colectivo o continuo y lo no colectivo o discontinuo, sería el tercer camino el que contaría con mayores posibilidades, dada la mayor cercanía de valores entre lo colectivo y el singular que entre lo colectivo y el plural entendido como repetición de unidades. En este proceso, pl. colect. **folia bono(s) son* > sing. colect. $^+folia bono e$, la *-o* sería una final que no se confundiría con la del masculino singular, que sería $-u < -\mathcal{U}(m)$, ni con la del femenino singular, $-a < -a(m)$, estableciéndose una triple oposición en la flexión adjetiva según el número nominal: *folia bona e* / *folia bono e* / *folias bonas son*.

3.8. Una situación previa con construcciones del tipo **pela bonos*, **ferra bonos*, **folia bonos*, no necesariamente tendría que haber condicionado la adscripción del sustantivo a un género o a otro en su evolución, ya que estas distinciones de número nominal y la categoría de género son dos hechos independientes. La circunstancia de que el plural colectivo tuviera en el paradigma sustantivo la final *-a* no afectaría al mantenimiento mayoritario del género de los sustantivos que eran masculinos, ni tampoco a la evolución de la mayor parte de los neutros hacia el masculino, ya que estos procesos dependen de que se mantengan las formas del singular, *locum*, *pilum*, *ferrum*, mediante las que las formas plurales con *-a* se identifican por oposición paradigmática como no femeninas. Con el mantenimiento de estas formas, del mismo modo que los sustantivos neutros plurales, con *-a*, son adaptados analógicamente al masculino plural como ⁺*-os*, en nuestra hipótesis las formas sustantivas de plural colectivo masculinas y neutras con *-a*, en su paso al masculino singular, serían adaptadas analógicamente como ⁺*-u*.

Tampoco las construcciones del tipo que proponemos tuvieron que afectar en la evolución de aquellos casos en que los sustantivos neutros pasaron a ser femeninos. En estos casos, la pérdida de las formas de singular del tipo *folium bonum*, mediante las que estas se identificaban paradigmáticamente como de género neutro, provoca que la formas de plural, del tipo *folia bona*, pasen a ser identificadas como sustantivos femeninos en singular. Si en una etapa previa hubiera habido una construcción de plural del tipo **folia bonos*, una vez identificada *folia* como singular y femenina, nada impediría el ajuste al singular mediante la pérdida de *-s* de la flexión adjetiva, ⁺*-o* < *-o(s)*, ni que esta final adjetiva pudiera ser significante de género femenino, dado que *-o* es en esta etapa una nueva final del paradigma nominal, no identificable previamente con ningún género.

La final *-o* no se identificaría específicamente con uno de los dos géneros sobrevivientes gracias a que la disolución del neutro en estos sería un proceso paralelo y sincrónico en las dos direcciones. A pesar de que *-os* fuera formante adjetivo del masculino plural no colectivo y del masculino y neutro plural colectivos, la *-o* resultante pasaría a ser final adjetiva de los dos géneros y no sólo del género masculino, debido, por un lado, a que *-o* sería un nuevo formante opuesto al resto, tanto al formante masculino, *-u* < *-um*, como al femenino, *-a* < *-am*, y por otro, a que uno de los géneros en los que se distinguiría entre lo colectivo y lo no colectivo (el neutro) se identifica con

el masculino y también, aunque sea en menor medida, con el femenino, con lo que el femenino pasa a ser un género portador de un nuevo tipo de distinciones de número al igual que el masculino.

Ciertamente, podría parecer más factible el mantenimiento de las distinciones de número en el paso *neutro plural colectivo* > *femenino singular colectivo* o en el paso *masculino y neutro plurales colectivos* > *masculino singular colectivo*; pero de darse tal reajuste, tendría que ser necesariamente al mismo tiempo, pues de ser sólo en una dirección, la final *-o* pasaría no sólo a ser marca de número, sino también de género. Esto es, si por ejemplo en asturiano la distinción *contable / incontable* mediante las finales adjetivas *-u / -o* sólo se hubiera dado en concordancia con sustantivos masculinos, tanto *-u* como *-o* serían significantes de género masculino, con lo que la extensión analógica al femenino de la final *-o* del incontable sería prácticamente imposible, a pesar de que repetidamente se suele justificar así el origen del incontable femenino, puesto que sería tanto como afirmar que una final con valor o significado de masculino pasa a tener también valor femenino. Otro tanto podría afirmarse si el supuesto fuera a la inversa, es decir, si *-o* fuera en un principio final exclusiva del incontable femenino. Sin negar la fuerza de la analogía, difícilmente esta iría en favor de la indistinción de una oposición tan generalizada y enraizada en las lenguas románicas como es la de los géneros masculino y femenino. Explicar un hecho tan singular como que en asturiano *-o* es signifiante de los dos géneros, mediante una, en apariencia, *sencilla+ extensión analógica de la final de un género a otro, es tanto como dejar sin justificar el resultado histórico de más difícil explicación.

3.9. Consumada la pérdida del neutro y con sustantivos femeninos con triple distinción de número en la flexión adjetiva, nada impediría que los sustantivos etimológicamente femeninos con valor continuo o incontable se adaptaran a esta nueva configuración morfológica, como una posibilidad combinatoria más del sistema, teniendo en cuenta que parte de ellos ya conllevaban en latín valor de colectividad. Incluso podría suponerse que en etapas anteriores algunos femeninos singulares terminados en *-a* fueran reinterpretados como plurales colectivos, con lo que ya estarían dentro de este proceso. Desde este momento, el sistema morfológico resultante sería el que actualmente se da en el área central.

Sing.	<i>pelu bonu e</i>	>	<i>pelu bonu e</i>	>	<i>el pelu ye bonu</i>
	<i>ferru bonu e</i>	>	<i>ferru bonu e</i>	>	<i>el fierru ye bonu</i>
Pl. Col.	<i>*pela bonos son</i>	>	<i>+pelu bono(s) e</i>	>	<i>el pelu ye bono</i>
	<i>*ferra bonos</i>	>	<i>+ferru bono(s) e</i>	>	<i>el fierru ye bono</i>
Pl. no Col.	<i>pelos bonos son</i>	>	<i>pelos bonos son</i>	>	<i>los pelos son bonos</i>
	<i>ferra bona son > Ø</i>	>	<i>+ferros bonos</i>	>	<i>los fierros son bonos</i>

	Neutro	Femenino
Sing.	<i>foliu bonu e</i> > Ø	⁺ <i>folia bona e</i> > <i>la fueya ye bona</i>
Pl. Col.	[*] <i>folia bonos son</i> >	⁺ <i>folia bono(s) e</i> > <i>la fueya ye bono</i>
Pl. no Col.	<i>folia bona son</i> > Ø	⁺ <i>folias bonas son</i> > <i>les fueyes son bones</i>

3.10. Este intento de explicación diacrónica pretende atender no sólo a la oposición de velares *-u / -o*, sino a tres hechos poco comunes: 11, que en asturiano se conforma la oposición *contable / incontable*; 21, que encontramos una flexión sustantiva, *-u / -a*, y adjetiva, *-u / -a / -o*, distintas; y 31, que una misma final de la flexión adjetiva, *-o*, es marca tanto del masculino, *el café frío*, como del femenino, *la torta frío*. Para elaborar una hipótesis que atendiera a estos tres hechos, entendido cada uno como una exigencia ineludible a la que hay que dar respuesta, nos fijamos en un momento en el que hay distinciones de contenido semejantes a las del asturiano entre lo colectivo y lo no colectivo, los plurales latinos (10 exigencia); y en el que, al mismo tiempo, no fuera del todo imposible pensar que en el plano de la expresión los morfemas de los paradigmas sustantivo y adjetivo pudieran tener distinto significante, *-a* y *-os* como marcas de plural latinas (20 exigencia). La respuesta a la tercera exigencia se basa en una igualación entre masculino y neutro en lo que se refiere a los formantes que identificarían a los plurales colectivos del resto, formantes que, con la reducción de géneros y el paso de los plurales masculinos y neutros en *-a* al singular de los géneros supervivientes (masculino y femenino), seguirían distinguiéndose como portadores del valor colectivo o continuo.

Aunque pueda parecer en un primer momento, no se basa aquí el origen de la distinción *incontable / contable* en distinciones genéricas, sino en la *morfologización+ de la distinción *colectivo / no colectivo* que se encuentra en el plural de un grupo de sustantivos masculinos. Después, independientemente de su procedencia, esta oposición sería aprovechada y usada en cualquier sustantivo que tomara esos valores, pues, como ocurre hoy, un sustantivo medible puede pasar a ser usado como contable y viceversa.

3.11. En lo que se refiere a la forma incontable de los demostrativos, *esto*, *eso*, *aquello* (᠔ 1.1 y 1.2), ya en latín se daban con frecuencia construcciones *ad sensum* que se asemejan especialmente a la que proponemos, consistentes en el uso de los pronombres en masculino plural cuando tenían como antecedente un sustantivo colectivo femenino singular²⁹. Dejando este hecho aparte, de darse el tipo de concordancia propuesto, los demostrativos, como adjetivos que son, también entrarían en él (*el pelu esto*, *el fierru esto*, *la fueya esto* <⁺*pelu esto(s)*, ⁺*ferru esto(s)*, ⁺*folia esto(s)* <^{*}*pila istos*, ^{*}*ferra istos*, ^{*}*folia istos*). Teniendo en cuenta que el juego opositivo de los demostrativos es el mismo aunque pasen a desempeñar una función sustantiva, la forma procedente del colectivo plural *esto*, en los usos con categoría sustantiva, coincidiría en la expresión, por hechos circunstanciales, con la procedente del neutro singular *esto* <*istud*, forma esta última condenada a un uso categorial sustantivo, al desaparecer sustantivos neutros de los que poder ser adjetivo. Esta coincidencia hace que hoy no se pueda hablar formalmente de género neutro en asturiano, dado que las unidades llamadas neutras en otros romances, confluyen con la forma incontable, en el caso del demostrativo en *esto*, *eso* y *aquello*.

Los pronombres tónicos de tercera persona, actualmente *él* – *elli*, *ella*, *ellos*, *elles*, *ello*, y los referentes pronominales átonos de complemento directo, *lu*, *la*, *los*, *les*, *lo* (᠔ 1.1), tendrían una evolución morfemática igual a la de los adjetivos (con el uso del formante **-os* en lugar del formante de plural *-a*, y después el paso del plural al singular, *illa* > **illo(s)* > ⁺*ello*, ⁺*lo*) y no a la de los sustantivos. Tanto los pronombres tónicos (sintagmas de categoría sustantiva) como los átonos (morfemas), aunque no sean adjetivos, forman un paradigma cerrado con una flexión similar a la de los adjetivos como única manera de oponerse morfológicamente entre sí y de poder establecer concordancia con sustantivos, reflejando las variaciones morfemáticas de estos del mismo modo que los adjetivos.

Aunque el paso del valor continuo de los morfemas de plural a los de singular habría producido en su momento una neutralización entre las formas incontables de los demostrativos, pronombres de tercera persona y referentes pronominales átonos, *esto*, *ello* y *lo*, y las formas procedentes del neutro singular *esto* <*istud*, *ello* y *lo* <*illud*, se conseguiría así salvar una oposición de número, *incontable* / *contable*, frente a *esti*, *esta*..., *elli*, *ella*..., *lu*, *la*..., más productiva que la de distinguir los casos en que es usado el *neutro gramatical+ (sustituto de infinitivos, indefinidos y oraciones subordinadas).

3.12. Con el uso, las necesidades comunicativas podrían llevar a que la distinción en la expresión entre el incontable y el contable se extendiera analógicamente a algunos sintagmas sustantivos. Esto ocurriría sólo con los sustantivos masculinos, favorecido por la cercanía fónica entre las finales sustantiva y adjetiva. De este modo, casos como *fierro*, *pelo*, *filo*, opuestos a *pelu*, *fierru*, *filu* (∃ 1.2, nota 2), procederían de primitivos casos con *-u*, lo que supone un desdoblamiento en la expresión que permite oponer dos valores ya presentes en el contenido y manifestados antes sólo en la flexión adjetiva: *fierru negru* / *fierru negro* > *fierru negru* / ⁺*fierro negro*.

3.13. En cuanto a la no distinción del incontable en el artículo ante un sustantivo ni del adjetivo en posición prenuclear (∃ 1.2), todo parece indicar que, por un lado, lo raro del empleo del adjetivo prenuclear, a excepción de algunos adjetivos y de los indefinidos y demostrativos, y, por otro, el hecho de que la terminación de los sustantivos con flexión sea sólo *-u* o *-a*, influiría en este hecho sintagmático, peculiaridad sin la que sería imposible distinguir el género de términos como *cueru*, *lleche*, *xente*, etc., que, al ser siempre incontables, siempre se construyen con adjetivos posnucleares con *-o* (*esti cueru curtío*, *la lleche cuayao*, *una xente tranquilo*).

3.14. En lo que se refiere a los resultados del oriente de Asturias (↗ 2.1), encontramos que no hay distinción *-u* / *-o* entre masculino singular e incontable en los adjetivos, *h ierru buenu*, *hueya buenu*, sino sólo en los referentes pronominales átonos, *lu* / *lo*, en los demostrativos, *esti* / *esto*, en los pronombres de tercera persona, *él* / *ello*, y en el artículo cuando precede a un adjetivo, *el malu* / *lo malu*. Para tales resultados, podría pensarse que en el paso del singular al plural (↗ 3.7), con la pérdida de *-s* en los adjetivos de los antiguos plurales colectivos, todavía era *-o* la final de los adjetivos masculinos contables, con lo que al evolucionar hacia *-u*, se cerraría toda velar, dado que ya habría previamente neutralización morfológica entre el incontable y el masculino singular, primero en */-o : -o/* y después en */-u : -u/*. Pero de este modo, al identificarse la final velar *-o* procedente de *-o(s)* con la del significante del género masculino, difícilmente se habría dado el paso *-o(s) > ⁺-o* en el caso de los sustantivos que pasaron a ser femeninos (*vid.* ↗ 3.8).

La actual distinción que se da en el área oriental en los paradigmas antes dichos (referentes pronominales, demostrativos, pronombres y artículo) entre incontable y contable masculino, lleva a pensar que lo que se produciría sería una confluencia en /-u : -u/ por cierre de la final /-o/ del incontable, desde una previa distinción | -o | / | -u |, ya que sino nunca habría tal distinción en los paradigmas citados, que serían un resto claro de una vieja distinción. Parece evidente que una distinción no se *crea+ en un paradigma como el de, por ejemplo, los referentes átonos o los demostrativos, sino que en todo caso, las variaciones morfemáticas de estos paradigmas se adaptarán a las distinciones de los sintagmas sustantivos a los que hacen referencia o con los que concuerdan, reflejando obligadamente tales variaciones. Pero aparte de esta evidencia gramatical, atendiendo a la geografía lingüística, se observa como la distinción entre velares finales se da tanto en el área central de Asturias (ə 1.1) como en algunas zonas de Santander (ə 2.2), de modo similar y pudiendo oponerse contable masculino e incontable según la final velar. Esta coincidencia no parece casual, lo más simple es suponer una continuidad del fenómeno desde el centro de Asturias hasta Santander, continuidad rota después por una confluencia de velares en el área oriental del asturiano. Desde este punto de vista, en el dominio asturiano es el área central la que mejor conserva la distinción romance primitiva entre lo contable y lo medible, mientras que la zona oriental supone un paso evolutivo más, en este caso hacia una indistinción parcial del incontable.

Notas

No tenemos espacio aquí para una descripción más extensa sobre la morfología nominal del asturiano ni para una justificación formal de este análisis, que ya detallamos en otro lugar (*Aspeutos morfolóxicos del incontable+ *XIII Xornaes d'estudiu*, Uviéu, 26/28 d'ochobre de 1994, Facultá de Filoloxía de la Universidá d'Uviéu - Academia de la Llingua Asturiana), por lo que nos limitamos a hacer una mera exposición, sin adentrarnos de manera pormenorizada en algunos detalles marginales sobre el vocalismo final velar que no afectan a la cuestión central ni desde un punto de vista sincrónico ni diacrónico. Para una perspectiva distinta cf. R. D'ANDRÉS DÍAZ, *Aspeutos morfolóxicos del neutru n'asturianu+ *Sin fronteras. Homenaje a María Josefa Canellada*, Madrid, Editorial Complutense, 1994, págs. 9-30. Para un estudio detallado del comportamiento sintagmático del incontable cf. R. D'ANDRÉS, *Emplegu del neutru n'asturianu+ *Lletres Asturianes* 49 (1993): 49-84.

En los sustantivos sólo hay que exceptuar algunos pocos casos, todos de género masculino, que tienen una flexión igual a la

de los adjetivos pospuestos, unos comunes en toda el área asturiana de distinción $|-u| / |-o|$, *pelu / pelo, fierru / fierro, filu / filo*, y otros restringido a áreas dialectales más pequeñas, como *quesu / queso*. También se dan casos de sustantivos siempre incontables que en algunas zonas tienden a acabar en */-o/*, como *oro, ganao, calzao*.

Bibliografía dialectal sobre el incontable en asturiano: M. D. ALONSO FERNÁNDEZ, *Notas sobre el bable de Morcín+ *Archivum* 4 (1954): 423-434; J. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ-CAÑEDO, *El habla y la cultura popular de Cabrales*, Madrid, CSIC, 1963; Á. ARIAS CABAL, *Metafonía en Felechosa: caltenimientu de la inflección ensin /u/ final+ *Lletres Asturianas* 46 (1992): 7-21; M. J. CANELLADA, *El bable de Cabranes*, Madrid, CSIC, 1944; M. V. CONDE SAIZ, *El habla de Sobrescobio*, Mieres, Instituto *Bernaldo de Quirós+, 1978; M. DEL C. DÍAZ CASTAÑÓN, *El bable del Cabo de Peñas*, Oviedo, IDEA, 1966; A. R. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *El habla y la cultura popular de Oseja de Sajambre*, Oviedo, IDEA, 1959; M. T. C. GARCÍA ÁLVAREZ, *El nombre en el bable de Bimenes+ *Boletín del IDEA* 44 (1961): 555-570; F. GARCÍA GONZÁLEZ, *Los pronombres personales en el oriente da Asturias+ *Estudios y Trabayos del Seminariu de Llingua Asturiana*, vol. 2, Uviéu, Univ. d'Uviéu, 1978, págs. 47-56; J. MARTÍNEZ ÁLVAREZ, *Bable y Castellano en el Concejo de Oviedo*, n1 17 de *Archivum*, Oviedo, Univ. de Oviedo, 1967; R. MENÉNDEZ PIDAL, *Notas acerca del bable de Lena+ *El dialecto leonés*, Oviedo, IDEA, 1962, págs. 119-151; *id.*, *El dialecto leonés*, Oviedo, IDEA, 1962; J. NEIRA MARTÍNEZ, *El habla de Lena*, Oviedo, IDEA, 1955; L. RODRÍGUEZ-CASTELLANO, *La variedad dialectal del Alto Aller*, Oviedo, IDEA, 1952; C. VALLINA ALONSO, *El Habla del Sudeste de Parres (Desde el Sella hasta El Mampodre)*, Oviedo, IDEA, 1985.

Sólo en el noreste del área occidental se señala la existencia del incontable, en Pravia (C. C. GARCÍA VALDÉS, *El habla de Santianes de Pravia*, Mieres, Instituto *Bernaldo de Quirós+, 1979). Aunque también se señala el uso del incontable en Candamo, ayuntamiento vecino al anterior (O. J. DÍAZ GONZÁLEZ, *El habla de Candamo (Aspectos morfosintácticos y Vocabulario)*, Oviedo / Candamo, Univ. de Oviedo / Ayuntamiento de Candamo, 1986), los ejemplos de que se dispone son inseguros y exigirían una comprobación.

X. LL. GARCÍA ARIAS, *Contribución a la gramática histórica de la lengua asturiana y a la caracterización etimológica de su léxico*, Uviéu, Univ. d'Uviéu, 1988, págs. 41-46.

Cf. F. GARCÍA GONZÁLEZ, *El "leísmo" en Santander+ *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, vol. 3, Oviedo, Univ. de Oviedo, 1978, págs. 87-101; *id.*, */le (lu), la, lo (lu)/ en el Centro-Norte de la Península+ *Verba* 8 (1981): 347-353; F. KLEIN-ANDREU, *Distintos sistemas de empleo de "le", "la", "lo". Perspectiva sincrónica, diacrónica y sociolingüística+ *Thesaurus* 36 (1981): 284-304.

Así ocurre en Tudanca (R. J. PENNY, *Estudio estructural del habla de Tudanca*, Tübingen, Niemeyer, 1978, págs. 52-53, 71-72 y 76-85) y en la comarca pasiega (R. J. PENNY, *El habla pasiega. Ensayo de dialectología montañesa*, London, Tamesis,

1969, págs. 149-155), en el occidente y oriente del sur de Santander respectivamente, con distinción, además, de velares en los sustantivos. Se constata también el uso de adjetivos con final velar concordando con sustantivos femeninos incontables en Cabezón (Dámaso ALONSO, *Metafonía, neutro de materia y colonización suditaliana en la Península hispánica+ *Obras completas*, vol. 1, Madrid, Gredos, 1972, págs. 147-213, pág. 174, nota 358) y en el Valle de Aras (C. FERNÁNDEZ JUNCAL, *Neutro de materia en el Valle de Aras+ *Philologica I. Homenaje a D. Antonio Llorente*, Salamanca, Univ. de Salamanca, 1989, págs. 65-67).

Art. cit. en la nota anterior.

E. ALARCOS LLORACH, *Sobre la metafonía asturiana+ *Cajón de sastrero asturiano*, vol. 2, Salinas [Asturias], Ayalga, 1980, págs. 59-74.

H. LAUSBERG, *Bemerkungen zur italienischen Lautlehre+ *Zeitschrift für Romanische Philologie* 67 (1951): 319-332. También H. LÜDTKE, *Die strukturelle Entwicklung des romanischen Vokalismus*, Bonn, 1956, págs. 75-121; R. L. POLITZER, *Masculine and Neuter in South-Central Italian+ *Word* 13 (1957): 441-446.

R. A. HALL, JR, *'Neuters', mass-nouns, and the ablative in Romance+ *Language. Journal of the Linguistic Society of America* 44 (1968): 480-486.

R. J. PENNY, *Mass-nouns and metaphony in the dialects of North-western Spain+ *Archivum Linguisticum* 1 (1970): 21-30.

W. MACZAK, *Métaphonie devant *u* dans les langues romanes+ *Kwartalnik Neofilologiczny* 21 (1974): 343-353.

J. NEIRA MARTÍNEZ, *La oposición "continuo"/"discontinuo" en las hablas asturianas+ *Bables y castellano en Asturias*, Gijón, Silverio Cañada, 1982, págs. 163-186; *id.*, *Función y origen de la alternancia -u/-o en los bables centrales de Asturias+ *Boletín de la Real Academia Española* 71 (1991): 433-454.

H. LÜDTKE, *Metafonía y neutro de materia+ *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 1, Madrid, Arco/Libros, 1988, págs. 61-69.

En gran medida gracias a Neira Martínez (arts. cit. en la nota 14), aunque también Hall había tratado antes esta cuestión de modo general (R. A. HALL, JR, *The "Neuter" in Romance: A Pseudo-Problem+ *Word* 21 (1965): 421-427).

Evitamos señalar, por ser innecesario aquí, la cantidad o la abertura de aquellas vocales que no sean las del vocalismo velar final.

Cf., por ejemplo, M. BASSOLS DE CLIMENT, *Sintaxis histórica de la lengua latina*, vol. 1, Barcelona, CSIC, 1945, págs. 66-68.

C. H. GRANDGENT, *Introducción al latín vulgar*, 50 ed., Madrid, CSIC, 1991, pág. 218.

Cf. GRANDGENT, *op. cit.* en la nota anterior, págs. 217-218.

Cf. A. ERNOUT, *Morphologie historique du latin*, 30 ed., Paris, Klincksieck, 1974, pág. 4; I. IORDAN y M. MANOLIU, *Manual*

de lingüística románica, Madrid, Gredos, 1972, vol. 1, pág. 225.

Cf. IORDAN y MANOLIU, *op. cit.* en la nota anterior, vol. 1, pág. 225.

Cf. IORDAN y MANOLIU, *op. cit.* en la nota 21, vol. 1, pág. 225.

ERNOUT, *op. cit.* en la nota 21, pág. 1.

V. VÄÄNÄNEN, *Introducción al latín vulgar*, 30 ed., Madrid, Gredos, 1988, pág. 182.

VÄÄNÄNEN, *op. cit.* en la nota anterior, pág. 187.

Cf. B. LÖFSTEDT, *Studien über die Sprache der langobardischen Gesetze. Beiträge zur frühmittelalterlichen Latinität*, Stockholm - Göteborg - Uppsala, Almqvist & Wiksell, 1961, págs. 230-233; VÄÄNÄNEN, *op. cit.* en la nota 25, pág. 185.

Una explicación convincente para el cierre de esta final es la de Lüdtke (*Die lateinischen Endungen -UM / -IM / -UNT und ihre romanischen Ergebnisse+ *Omagiu lui A. Rosetti*, Bukarest, Editura Academiei, 1965, págs. 487-499, pág. 488; art. cit. en la nota 15, págs. 62-63), quien, estudiando la métrica latina, llega a la conclusión de que la grafía *-m+ del acusativo singular correspondía en el habla a una pronunciación con nasalización más alargamiento de la vocal precedente en los términos plurisílabos.

Aunque no entramos aquí en la evolución del vocalismo tónico, es sabido que en el área central (y en otras zonas con mucha menos fuerza) se da el fenómeno de la inflexión de la tónica por acción de -u e -i en posición final absoluta. De este modo, *á* se cierra en *é* o en *ó* según la zona, *gatu* > *guetu*, *gotu*; *é* en *í*, *llenu* > *llinu*; y *ó* en *ú*, *llombu* > *llumbu*; frente a las formas con otras finales, como *llena*, *llenos*, *llenes*, *lleno* (cf. la bibliografía referente al bloque central citada en la nota 3). El hecho de que haya diptongación de las tónicas abiertas en las formas con final velar, diptongos hoy con inflexión de la tónica (*suelu* > *suilu*; *cuquiellu* > *cuquiillu*), no implica necesariamente que el cierre de la final o que la inflexión tengan que ser dos fenómenos posteriores a la diptongación, dado que las abiertas cerradas por metafonía podrían haber adoptado analógicamente la forma diptongada tras la diptongación de las formas tónicas del resto de las variaciones paradigmáticas de género y/o número de los sustantivos y adjetivos, sin -u. Cf. sobre esta cuestión ALARCOS LLORACH, art. cit. en la nota 9, págs. 66-72; Dámaso ALONSO, art. cit. en la nota 7, págs. 164-166; GARCÍA ARIAS, *op. cit.* en la nota 5, págs. 85-87 y 97-99.

M. BASSOLS DE CLIMENT, *Sintaxis latina*, vol. 2, Madrid, CSIC, 1956, págs. 76-77.